



RESOLUCION - R - N° 624 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 NOV 1998

Expte. N° 2.532/98

VISTO estas actuaciones y la resolución CS-N° 314/98, recaída a Fs. 3/4; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a la Srta. Susana Leonor CASTELLI, la donación de obras de arte con destino a la Sala de Sesiones del Consejo Superior de esta UNIVERSIDAD.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION DE ARTE Y CULTURA y lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), según el siguiente detalle:

- Una (1)	Obra de Arte "ABSTRACCION".....	\$ 200,00
- Una (1)	Obra de Arte "TEXTURA VISUAL".....	\$ 200,00
	TOTAL.....	\$ 400,00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Dirección de Arte y Cultura. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

